



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 952

Bogotá, D. C., jueves 24 de septiembre de 2009

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA, SEGURIDAD NACIONAL Y HONORES

**ACTA NUMERO 41 DE 2009**

(mayo 27)

**Mesa Directiva**

Presidente: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*

Vicepresidente: *Jairo Clopatofsky Ghisays*

El Secretario General: *Felipe Ortiz Marulanda*

Siendo las 8:40 a. m. del día veintisiete (27) mayo del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, declara abierta la Sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al 27 de mayo del año 2009, solicito al Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda. Procede con la verificación del quórum de la Sesión del día miércoles 27 de mayo del 2009, contestan a lista los honorables Senadores:

- Darío Angarita Medellín. Presente
- Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Presente
- Juan Manuel Galán Pachón
- Luzelena Restrepo Betancur. Presente
- Mario Varón Olarte. Presente
- Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Presente.

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

**Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir a la sesión, los honorables Senadores:**

- Cecilia López Montaña y
- Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, da inicio a esta sesión ordinaria de nuestra Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de La república. Saludamos especialmente a nuestros ilustres altos oficiales de la Fuerza Pública Colombiana, que vienen a dialogar con nosotros para hacer el proceso de ascenso en el día de hoy, desde el punto de vista reglamentario Constitucional, por parte de esta Célula Legislativa, saludamos al señor Brigadier General de *Luis Fernando Medrano*; de la Fuerza Aérea Colombiana, señor Brigadier General *Tito Saúl Pinilla*, al señor Brigadier; al Coronel *Guillermo León León*; el Coronel *Alberto José María Noguera*; Al Coronel *Carlos Eduardo Montealegre*; al Coronel *Juan Guillermo García Serna*. De la Policía Nacional, al Coronel *Luz Marina Bustos Castañeda*; al Coronel *Jorge Hernando Nieto*, al Coronel *Yesid Vásquez Prada*, Coronel *Francisco Patiño Fonseca*. De la Armada Nacional, al Brigadier General de Infantería de Marina *Fernando Ortiz Polanía*.

Antes de dar lectura al Orden del Día, para los efectos pertinentes y reglamentarios y cuando haya quórum deliberatorio, me permito recordar cuál es precisamente el mecanismo que vamos a adoptar, es el de tener en cuenta que los señores Congresistas a los cuales se les ha asignado la ponencia de cada uno de los Altos Oficiales en Ascenso, han tenido la mayoría algún tipo de diálogo con el personal en ascenso, en tal circunstancia han presentado la ponencia respectiva, ponencia que en su momento ha sido debidamente enviada por la Secretaría para la publicación en la *Gaceta del Congreso de la República*. Surtido este trámite en la fecha de hoy, de la publicación en la Gaceta, hemos optado por una variante al mecanismo que hemos realizado en los años anteriores, que hemos tenido este diálogo que vamos a tener el día de hoy, posteriormente en otra fecha tendríamos la votación, luego se iría a la plenaria, para luego de la plenaria llevar a cabo el acto protocolario en el salón elíptico o el recinto, entregaríamos nuestro reconocimiento es-

pecial con motivo del ascenso por parte de esta Comisión de defensa.

Sin embargo, habida cuenta de la agenda Parlamentaria un poco congestionada y también de la necesidad del desplazamiento de algunos de los altos oficiales que se tienen que desplazar de otras ciudades del país a Bogotá a surtir todo este trámite, hemos definido ser los más ágiles posibles; como el año pasado la Plenaria nos suspendió, aplazó la votación de los ascensos, porque quería conocer a cada uno de los candidatos en persona, entonces tuvimos que aplazar 8 días y proceder a solicitar a los altos mandos la presencia para la semana siguiente, lo cual nos causó algunos problemas de índole legislativo.

Entonces, lo que vamos a hacer es llevar a cabo esta entrevista o diálogo el día de hoy y luego pasaríamos más tarde a la votación respectiva, ya le solicitamos el día de ayer a la Mesa Directiva del Senado de la República, que teniendo en cuenta que ya los Senadores después de la votación, entregarían la ponencia para segundo debate, con la aprobación del ascenso; el día de hoy incluiríamos lo que es el tema de los ascensos, para que allí si bien los coloca al final del Orden del Día, porque es lo que ordena el reglamento, pediríamos alguna alteración del Orden del Día para hacer la presentación de cada uno de los altos oficiales, quienes van a ascender.

De tal manera que pudiésemos aprovechar la presencia de ustedes el día de hoy aquí y llevar a cabo esta votación en la tarde en la Plenaria del Senado, siempre y cuando el quórum así nos lo permita, así les ahorramos tiempo de desplazamiento y agilidad legislativa para nosotros; el miércoles de la semana entrante tenemos reservado el salón elíptico del Senado de la República, donde funciona la Cámara de Representantes, y como lo hemos hecho, siempre con la ayuda del señor Coronel Salamanca, que ha sido el que nos ha ayudado con esta temática permanentemente, y ahora que tenemos a nuestro nuevo enlace por parte del Ejército, señor Coronel, indudablemente avanzaremos en la misma tónica, para hacer el acto Protocolario con sus familias la semana entrante miércoles a las 9:00 a. m. allí haríamos ya el reconocimiento oficial de todo el trámite que haya hecho el Congreso de la República sobre estos ascensos.

En tal circunstancia quería hacer un abrebocas mientras nosotros conformábamos quórum decisorio que se conforma con los primeros 7 Senadores que ya hacen presencia. Por lo tanto, existiendo quórum decisorio, procedemos a la lectura del Orden del Día favor Secretario leer el Orden del Día:

**El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda:**

Da lectura al Orden del Día de la sesión de hoy:

#### **ORDEN DEL DÍA**

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

**Sesión Ordinaria del miércoles 27 de mayo de 2009.**

Recinto de la Comisión Segunda del Senado de la República

#### **I**

**Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

#### **II**

**Consideración y Votación del Orden del Día**

#### **III**

**Negocios Sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República**

#### **IV**

**Lectura de Decretos de Ascenso**

- Decreto 1787 de mayo 19 de 2009.
- Decreto 1788 de mayo 19 de 2009.

#### **V**

**Discusión y Votación de Ascensos Militares y de la Policía Nacional Anunciados en Sesión Anterior**

#### **1. ARMADA NACIONAL:**

a) Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina, *Fernando Ortiz Polanía*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

#### **2. FUERZA AEREA COLOMBIANA:**

a) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Luis Fernando Medrano Jaramillo*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Tito Saúl Pinilla Pinilla*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Flavio Enrique Ulloa Echeverry*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Guillermo León León*.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Alberto José María Noguera Rodríguez*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

g) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Juan Guillermo García Serna*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

#### **3. POLICIA NACIONAL:**

a) Al grado de Brigadier General de la Coronel, *Luz Marina Bustos Castañeda*.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

b) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Jorge Hernando Nieto Rojas*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

c) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Yesid Vásquez Prada*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

d) Al grado de Brigadier General del Coronel, *Francisco Patiño Fonseca*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

## VI

### Discusión y Votación de Proyectos de Ley Anunciados en Sesión Anterior

**1. Proyecto de ley número 264 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo Internacional del Café de 2007*, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98º período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 319 de 2009.

**2. Proyecto de ley número 284 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC*, el “*Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC*”, y el “*Canje de Notas, respecto del Capítulo IV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC*”, suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho; el “*Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “*Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el “*Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 320 de 2009.

## VII

### Anuncio de Discusión y Votación de Proyectos de Ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003).

**1. Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Protocolo a la Convención americana sobre derechos humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte*, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el Vigesimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Interior y Justicia y Defensa Nacional. Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2009.

**2. Proyecto de ley número 183 de 2008 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Ginebra departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2009.

**3. Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado**, por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes honorables Senadores: *Luzelena Restrepo Betancur* (Coordinadora), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Dario Angarita Medellín*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 862 de 2008. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2009.

**4. Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes honorables Senadores: *Luzelena Restrepo Betancur* (Coordinadora), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2009.

**5. Proyecto de ley número 65 de 2008 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad de astilleros y talleres de reparación naval”.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes honorables Senadores: *Jairo Clopatofsky Ghisays* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Cecilia López Montaña*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 495 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 950 de 2008; 126 de 2009

**6. Proyecto de ley número 21 de 2008 Senado**, por la cual se dictan normas generales a las cuales

*debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: Honorables Senadores: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Manuel Enríquez Rosero*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Mario Varón Olarte*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Cecilia López Montaño*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 464 de 2008.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 150 de 2009

### VIII

#### **Cesion Informal y Privada de Ponentes Concertación de Ponencia para los Proyectos de Ley**

• **Proyectos de ley números 161 de 2008 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relativas a la vigilancia y la seguridad privada en Colombia; **188 de 2008 Senado**, por medio de la cual se regula el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia y **285 de 2009 Senado**, por la cual se crea el Estatuto de la Seguridad Privada y se regula la prestación de este servicio por parte de particulares. (Acumulados).

Ponentes honorables Senadores: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Marta Lucía Ramírez de Rincón*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Mario Varón Olarte*, *Dario Angarita Medellín*, *Jairo Clopatofsky Ghisays* y *Manuel Enríquez Rosero*.

### IX

#### **Lo que Propongan los Honorables Senadores**

Está leído el Orden del Día para consideración de los honorables Senadores, Señor Presidente.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

*Jairo Clopatofsky Ghisays*;  
*Manuel Enríquez Rosero*;  
*Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*;  
*Jesús Enrique Piñacué Achicué*;  
*Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave manifiesta:**

Tienen los honorables Senadores y Senadoras, a bien darle el visto bueno y la aprobación a este Orden del Día.

#### **El señor Secretario informa:**

Al Presidente que ha sido aprobado el Orden del Día por los Senadores de la Comisión.

Se continúa con el Orden del Día: Lectura de decretos de ascensos.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa:**

Dentro de lo que es negocios sustanciados por la Presidencia, quiero reiterar lo siguiente del acuerdo que hicimos el día de ayer. Vamos a llevar a cabo este

proceso de diálogo y luego de votación de los ascensos, luego haríamos la consideración de estos dos proyectos de ley, en la forma más ágil posible, luego tendríamos una sesión privada, no reservada para por efectos de interés nacional, sino privada y a puertas cerradas, por fuera de sesión, para tratar de concertar los temas concernientes a la reforma a la Superintendencia de Seguridad Privada, con la presencia del señor Superintendente, doctor Portilla, y los Senadores ponentes, de esta Comisión Legislativa, o sea en privado, sin barras.

Después de las 11:00 a. m. desalojamos el recinto y nos reunimos nosotros a trabajar; entonces para que quede de una vez constancia y la Secretaría tiene la bondad de notificarle a todos los que trabajan con ustedes, para que procedamos de conformidad. Continuamos con la sesión.

El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda, da lectura a los decretos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### **DECRETO 1787 DE 2009**

(mayo 19)

*por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares.*

República de Colombia

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, 65 y 66 del Decreto-ley 1790 de 2000.

#### DECRETA:

Artículo 1°. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, 65 y 66 del Decreto-ley 1790 de 2000, y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 52 y 53 del mismo decreto, asciéndase a los grados y con la novedad que en cada caso se indica, a los señores Oficiales de las Fuerzas Militares que se relacionan a continuación, así:

Al Grado de Mayor General. Con fecha dos (2) de junio del 2009.

– Brigadier General de Infantería de Marina, Fernando Ortiz Polanía. Con fecha 3 de junio de 2009:

– BR. VPI. Luis Fernando Medrano Jaramillo. Con fecha 4 de junio de 2009:

– BG. VPI. Tito Saúl Pinilla Pinilla. Con fecha 5 de junio de 2009:

– BG. VPI. Flavio Enrique Ulloa Echeverry.

#### **AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL.**

Con fecha 1° de junio de 2009:

– CR. VPI. Guillermo León León.

– CR. VPI. Alberto José María Noguera Rodríguez

– CR. VPI. Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez

– CR. LABA Juan Guillermo García Serna.

Parágrafo. Los ascensos conferidos en el presente artículo, deberán someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto-ley 1790 de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C. a los 19 días del mes de mayo de 2009.

Firmado por:

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

El Ministro de Defensa Nacional,

*Juan Manuel Santos Calderón.*

\*\*\*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**DECRETO 1788 DE 2009.**

(mayo 19)

*por el cual se asciende a unos oficiales de la Policía Nacional.*

República de Colombia

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 25 y 27 del Decreto-ley 1791 de 2000, previo concepto de la honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional.

DECRETA:

Artículo 1°. Ascíendase al grado de Brigadier General a los señores Oficiales que se relacionan a continuación, con novedad fiscal 1° de junio del 2009, por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 20, 21, 22, 23, 25 y 29 del Decreto-ley 1791 de 2000, así:

- Coronel Patiño Fonseca Francisco.
- Coronel, Bustos Castañeda Luz Marina.
- Coronel Vásquez Prada Yesid.
- Coronel Nieto Rojas Jorge Hernando.

Parágrafo. La antigüedad de los Oficiales ascendidos en el presente artículo, está determinada por el orden en que quedaron relacionados anteriormente.

Artículo 2°. los Ascensos conferidos en el presente artículo, deberán someterse a la aprobación del honorable Senado de la República de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto-ley 1791 de 2000.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2009.

Firmado por,

El Presidente de la República

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

*Juan Manuel Santos Calderón.*

Están leídos los decretos de ascensos correspondientes.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Solicita al Secretario con el personal suyo, hacer los ajustes que dice el decreto, en el sentido que el orden de antigüedad es como lo relatan en el decreto y por tanto ver qué no corresponde el listado como aquí

lo anuncian; por ejemplo en la Policía Nacional, usted procederá de conformidad.

Iniciamos con la Armada Nacional.

**Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Para preguntar, porque no tuvimos la oportunidad de la sesión reservada que tenemos antes del debate de la ponencias que hemos tenido en ocasiones anteriores y que me parecía era muy útil e importante tener ese encuentro reservado con los oficiales, hacerles las preguntas, no sé qué pasó en esta oportunidad, si por razones de tiempo o qué ocurrió para no haber tenido esa sesión que me parecía era importante y que ya se había hecho. Esa era la pregunta que quería hacer.

Responde el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Gracias Senador, usted mismo se respondió, en buena hora antes de usted llegar dí la explicación pertinente, en aras de que cada Presidencia es responsable de que las cosas salgan bien. Si bien en los últimos años, nos ha tocado luchar contra la corriente, porque en el Ministerio de Defensa y en la Presidencia de la República, se guardan los decretos hasta el último día, faltándole al Congreso o tal vez al Ejecutivo, el respeto a los Altos Oficiales y a sus familia que están pendientes de que salga el decreto, de que no esté el ascenso en el Congreso como lo manda la Constitución y la ley. Entonces nosotros aquí estamos suplicando todos los días para que nos hagan llegar el decreto, que está la firma del jurídico del Ministerio, está la firma del Jurídico de Presidencia, llama uno a Presidencia y dicen que no la han enviado del Ministerio; se llama al Ministerio y dicen que está en la Presidencia, entonces ha sido una lucha siempre todos los años, llevamos 6 años luchando en ello.

Hemos llevado a cabo resoluciones de reglamentación, las cuales no han sido tenidas en cuenta por el Ministerio de Defensa en su momento hemos llevado a cabo proyectos de ley para reglamentar este proceso de ascenso en la forma más digna para nuestros altos oficiales, de tal manera que no tengan sobresalto al respecto, y nos hemos podido lograr sino simplemente por ejemplo que el Coronel Salamanca siempre nos ha ayudado con estar empujando este tema. Hemos tenido que acudir a todas las instancias para que no nos llegue el decreto, después como usted bien lo sabe, nos pasó hace poco en el campo de parada con nuestro nuevo General de la Policía Nacional que está secuestrado, se llevó a cabo el ascenso un lunes por cuenta del Ministerio de Defensa en el campo de parada, esta Comisión nunca supo. Después nosotros nos dimos la gallardía para con nuestro Gobierno Nacional, quienes somos de la coalición de Gobierno y quienes son de la oposición, tuvieron la gentileza, gallardía de darle trámite posterior a estos ascensos aquí en la Comisión, después en Plenaria, a pesar de la equivocación de la jurídica de Palacio y del Ministerio de Defensa de no procesar estos decretos.

Cuando tenían programado para el día lunes este ascenso, el viernes al final de la tarde nos estaban mandando el maravilloso decreto, sabiendo que nosotros no habíamos asignado ponencia y no teníamos sesión el día lunes, tampoco plenaria; entonces como nosotros ya conocemos cómo son los funcionarios del Gobierno Nacional de Turno, que siempre han sido irrespetuosos para con esta Comisión en el tema de considerar nuestras prioridades y lo que nosotros hemos tratado de preservar con este nuevo mecanismo, desde

hace 6 años estamos implementando entre todos, los que estamos aquí, de darle dignidad al ascenso de los Altos Oficiales, de la Fuerza Aérea, la Policía, Ejército y la Armada Nacional, de cara al Congreso de la República; porque somos nosotros aquí quienes establecemos la normatividad permanente para respaldar nuestra Fuerza pública desde el punto de vista presupuestal y de la normatividad como es ahora el proyecto de ley de facultades para la Reforma a nuestra fuerza pública colombiana; compromiso permanente con la institucionalidad de ellos hacia nosotros, al Congreso y a la democracia.

Compromiso permanente de nosotros para con nuestra Fuerza Pública, ha hecho que nosotros le otorguemos este proceso de dignidad con ton de ser a un pupitrazo a espaldas de la ciudadanía; a espaldas del país, a espaldas de los medios, y a espaldas de los mismos altos oficiales; hemos tratado de dar ese procedimiento. Por eso ahora que logramos en buena hora que los decretos nos los tuvieran a tiempo antes del proceso de ascenso la semana entrante, tenemos en cuenta que ya ello la semana entrante se le empieza dar trámite y como en la Plenaria, tantas veces puede suceder que se levante la Plenaria porque el quórum se vuelve escaso en cualquier momento, porque hay proyectos de ley que tienen urgencia del Ejecutivo; entonces quisimos prever ello.

Por eso nosotros nos hemos tomado la precaución como Presidente y como responsables de este mecanismo de abreviar. Indudablemente como no tenemos una resolución acordada porque todas las han vulnerado, porque los proyectos de ley dos veces se han marchitado en la Cámara de Representantes, habida cuenta muchas consideraciones, entonces hoy quisimos hacer esta temática. Pero también dijimos ahora que en buena hora cada uno de los oficiales ha tenido oportunidad de hablar con los Senadores y Senadoras ponentes, en tal circunstancia por eso quisimos tenerlo.

Pero si usted considera pertinente honorable Senadora que hagamos esta reunión en privado, ya con los ilustres Altos Oficiales, así lo haremos y lo someto a consideración de la Comisión. ¿Lo quiere así Senador Juan Manuel Galán?

El Senador Juan Manuel Galán responde a la Presidencia que sí.

**Continúa el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Entonces continuamos en sesión abierta, pero si algunos de los Senadores o Senadoras quieren que hagamos la sesión cerrada o en privado, no hay ningún problema; porque no hay ningún trasfondo diferente de la buena voluntad de los Senadores.

**Interviene el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Gracias, un saludo cordial y afectuoso a todos los oficiales, cuyos ascensos hoy vamos a estudiar aquí en esta Comisión. Quería con su venia Presidente, de los oficiales, y de los honorables Senadores, solicitarle a Usted si es posible y si a bien lo tiene la Comisión, alterar el Orden del Día, en el sentido que consideremos las ponencias de los Senadores cuyos ponentes están presentes, porque veo que vamos a iniciar con el ascenso cuya ponencia le corresponde al Senador Jairo Clopotofsky.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:**

Si los Señores Senadores y Senadoras lo consideran pertinente con la venia de los Altos Oficiales, mientras llegan los ponentes, podemos proceder. ¿Lo quiere la Comisión?

El secretario informa a la Presidencia que se altera el Orden del Día.

Se continúa con el Orden del Día:

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

**1. Proyecto de ley número 264 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Internacional del Café de 2007,** adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98º período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 319 de 2009.

**Hace uso de la palabra el Senador ponente, Manuel Enríquez Rosero:**

Atendiendo su sugerencia de hacer una presentación muy ágil de estos proyectos, pero no menos importante, me corresponde en esta oportunidad presentar a consideración de la Comisión, la ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 264 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Internacional del Café de 2007,** adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98º período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.

Como todos conocemos, la Organización Internacional del Café fue establecida en el año de 1963, el primer convenio Internacional del Café, fue a raíz de la entrada en vigor en 1962 que tuvo un período de 5 años. Estos Convenios se han venido prorrogando en oportunidades 1, 2, 3 veces, por tal razón desde esa fecha hasta la actualidad llevamos 7 convenios. El Convenio Internacional de 1968 que tuvo dos prórrogas, el Convenio de 1976 con una prórroga; el Convenio de 1983 que tuvo 4 prórrogas y el Convenio Internacional del Café de 1994 con una prórroga; el de 2001 con dos prórrogas y el texto del Acuerdo más reciente es el de 2007 que ha sido aprobado por el Consejo en Septiembre de 2007.

Estos convenios entran en vigor una vez que los países signatarios que representan los dos tercios de los votos de los Miembros tanto de los países exportadores, como de los países importadores, hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación. Quiero recalcar que este Instrumento tendrá que ser depositado a más tardar en el mes de setiembre del año 2009, de ahí que hay una relativa urgencia para que el Congreso de la República pudiese darle este aval que ha sido aprobado, adoptado por parte del Gobierno colombiano través del Presidente de la Federación de Cafeteros que estuvo presente en esa reunión en Londres. En este acuerdo del 2007 participaron 77 países, que son los países Miembros del Consejo Internacional del Café que se

reunieron en Londres en el año 2007. El acuerdo fue oficialmente adoptado por el Consejo en virtud de la Resolución 431.

Brevemente quisiera dar algunos antecedentes de este acuerdo, con qué fin se firman estos convenios. Con el fin de buscar estos fortalecer las funciones de la Organización y también para servir como foro de consulta intergubernamental y facilitar el comercio internacional mediante el aumento de la transparencia y el acceso pertinente de información, y fomentar la economía cafetera sostenible en beneficio de todos los interesados, en especial de los países que tienen pequeños caficultores, como es el caso de nuestro país Colombia.

El objetivo de estos acuerdos, es fortalecer el sector cafetero a nivel mundial y promover su expansión, hacerla sostenible en un entorno globalizado como el que vive actualmente las economías del mundo. Otros objetivos, podríamos decir que son alentar a los Miembros que creen en el sector cafetero, procedimientos apropiados en materia de inocuidad de alimentos. También podríamos decir que otro de los objetivos es facilitar la disponibilidad de información, acerca de los instrumentos y servicios financieros que están consignados en este acuerdo. Aquí se prevé y se trabajó también por parte de todos los países Miembros, tanto exportadores como importadores, en la búsqueda de mejores condiciones, no solamente para los cafeteros en sí, sino para la caficultora colombiana.

De tal suerte que les voy a hacer un estudio minucioso de este acuerdo, la Senadora Cecilia López la semana pasada en esta presentación que iniciamos preguntaba sobre el tema de Brasil; Brasil no participó en la firma de ese Convenio; todos conocemos los antecedentes que a raíz de una discrepancia en el tema de cuota, ese acuerdo se fijó sobre todo cuando ocurrió el tema de las heladas en el Brasil, de allí Brasil no participó en la celebración de este Convenio, pero si están los 177 países pertenecientes a los países exportadores e importadores. Para que este instrumento pueda ser exigible se necesita los dos tercios de cada una de las partes, esto es de los exportadores como de los importadores.

De tal manera que quisiera señor Presidente, pedirle a su señoría y a los honorables Senadores, que este Acuerdo que fue suscrito el 20 de mayo del 2008 por el señor Presidente de la Federación de Cafeteros, el doctor Gabriel Silva Lujan, valga la oportunidad de hacerle un reconocimiento con lo que viene haciendo, no solo en representación de la Federación, por lo que viene haciendo por la caficultora a nivel nacional e internacional, buscando la posibilidad de nuevos mercados, que nuestro café especial, tengan un mejor posicionamiento, de hecho hoy Colombia es un país reconocido por tener el mejor café del mundo. Obviamente no dejan de presentarse dificultades, como la que tenemos actualmente, donde hay escases de café, debido al problema de la ola invernal que afectó al país, como nunca a finales del año pasado y principios de este año.

Pero tenemos nosotros la seguridad que hacia el segundo semestre como lo prevén los estudios de este año, nuevamente la caficultora no solo podrá seguir cumplieron puntualmente como lo ha hecho desde hace muchos años, como ha sido su tradición, el cumplimiento de esos convenios adquiridos de otros países, por ejemplo en el tema de la exportación. De tal

suerte señor Presidente que me parece necesario que la Comisión le dé el aval a este proyecto de Acuerdo, por el cual se aprueba el Acuerdo Internacional del Café del 2007.

Si me lo permite el señor Presidente y los honorables Senadores, le pediría a la Secretaría que lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe final de la ponencia.

#### **Proposición:**

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate al **Proyecto de ley número 264 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo internacional del café de 2007, adoptado por el consejo internacional del café en su 98 período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007. De los honorables, Senador Manuel Enríquez Rosero.

Está leída la proposición con la cual termina el informe Presidente.

#### **El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los honorables Senadores la proposición con que termina el informe. ¿Aprueban los Senadores el informe final de la ponencia?

#### **El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el informe con el cual termina la ponencia.

#### **El Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Solicita a la Presidencia que se omita la lectura de los artículos.

#### **Pregunta el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

A los Senadores de la Comisión si autorizan que se omita la lectura del texto del articulado.

#### **El señor Secretario informa:**

Al Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la omisión de la Lectura del articulado.

#### **El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión la aprobación del articulado del proyecto. ¿Aprueban los Senadores el articulado del proyecto?

#### **El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado el articulado del proyecto por los honorables Senadores de la Comisión.

#### **Título del proyecto.**

El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda, da lectura al título del proyecto, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Internacional del Café de 2007*, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98<sup>o</sup> período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.

#### **El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores, el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

#### **El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, el título del proyecto.

**El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los honorables Senadores si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor secretario informa a la Presidencia que los Senadores sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

**En consecuencia el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado, al mismo honorable Senador Manuel Enriquez Rosero.

Informo que continuamos con el siguiente proyecto, después de ello vamos a hacer sesión reservada con los ilustres altos oficiales, para que quienes están acompañando en las barras, nos regalen un rato de privacidad con ellos, para darle algo de cercanía a esta reunión.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

El doctor Felipe Ortiz Marulanda, da lectura al **Proyecto de ley número 284 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados (AELC)*”, el *“Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la (AELC)”*, y el *“Cambio de Notas, respecto del Capítulo IV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados (AELC)”*, suscrito en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho. El *“Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza”*, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008. El Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable *Senador Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 195 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 320 de 2009.

**Hace uso de la palabra el Senador ponente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Había pedido la alteración del Orden del Día, porque quería que el Senador Clopatofsky nos acompañara. Creo que en la Comisión Segunda y en el Congreso en general, hoy hay un mayor conocimiento de las ventajas y bondades no solamente de la firma de los Tratados de Libre Comercio que estamos celebrando con otros países, así como la adopción de acuerdos. Precisamente ayer esta Comisión aprobaba el Tratado de Libre Comercio con Canadá, y en esta oportunidad nos corresponde poner a consideración este proyecto de ley 2884, por la cual se aprueba el acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio,

conocida por su sigla en inglés como por los países del (EFTA).

Qué se busca con este Tratado. Lograr un mejor acceso a las exportaciones y bienes y servicios de nuestro país a estos países. Evitar que las exportaciones colombianas sean desplazadas por terceros mercados; penetrar a unos mercados que son altamente protegidos y que hoy por hoy son unos mercados, donde el ingreso per cápita de estos países es superior al colombiano. De tal manera que nosotros creemos que va a haber una gran oportunidad, posibilidad no solamente de que nuestros productos lleguen a estos países, sino también que tengan una mejor retribución económica. Con esto igualmente buscamos incrementar la competitividad y productividad de nuestro aparato productivo.

A su turno, si nosotros logramos abrir nuevos mercados, si logramos que nuestros productos lleguen a otros mercados más amplios y ricos, entonces lo que nosotros vamos a lograr con eso, es la generación de mayores oportunidades de empleo; vamos a facilitar la llegada de empresas colombianas a esos nuevos mercados. Por supuesto esto traerá un mejoramiento en las condiciones de vida para nuestros connacionales, de allí el desarrollo que habrá de tener nuestro país como lo hemos venido registrando afortunadamente en los últimos años, pero que hoy tenemos algunas dificultades, porque todos conocemos la crisis financiera y económica mundial.

La Asociación Europea de Libre Comercio o (EFTA), agrupa a 4 países: Suiza, Islandia, Noruega, Liechtenstein. Estos países no hacen parte de la Unión Europa y ocupan un lugar destacado en los flujos de comercio e inversión, y en los indicadores macroeconómicos y de la productividad. Estos países importaron por ejemplo en el año 2008, 248.000 millones de dólares del mundo. De tal manera que ahí es que nosotros vemos que Colombia podía tener una excelente oportunidad; estos países de la Asociación Europea de Libre Comercio, tendrán un acceso a un mercado de 12.5 millones de personas; así como nosotros encontramos justificación al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos por la Cantidad de población por los ingresos altos, en esta oportunidad también me parece que 12.5 millones de nuevos potenciales compradores para nuestros productos me parece que es una gran oportunidad. El ingreso per cápita promedio de estos países es de 45.000 dólares, es decir, es de 6 veces superior al ingreso per cápita de Colombia.

Entonces por fortuna en los últimos años Colombia ha venido aumentando pero de manera muy imperceptible las exportaciones en otros países, por eso creemos que es necesarios tener este instrumento, para que podamos acelerar el avance de estas importaciones. Simplemente para dar unos datos, los países del (EFTA) invierten más en el resto del mundo, por ejemplo en el 2007 atrajeron una inversión extranjera directa por 44.071 millones de dólares, eso equivale al 2.4% de la inversión mundial, no solamente buscamos con este Acuerdo, abrir nuevos mercados para nuestros productos, sino también atraer una inversión, hoy por hoy Colombia es uno de los países más atractivos para la inversión extranjera, por supuesto esto va a favorecer que nuevas empresas, pequeñas y medianas, empiecen a estructurarse en nuestro país; de tal suerte que nosotros pensamos que con este Tratado obvia-

mente vamos a seguir avanzando de una manera más acelerada.

Las principales exportaciones de Colombia a estos países serían: oro, aceites crudos, minerales, café, piedras preciosas, gelatinas, etc. En el 2006 nosotros sin Tratado exportamos alrededor de 580.816 millones en el 2008 hemos pasado a 967.693, las importaciones de estos países a Colombia son relativamente bajas, es decir que hay una balanza comercial positiva para Colombia. Exportamos en el 2009, 967.693 millones e importamos 438.608, es decir, hay una diferencia importante, pero con este Tratado todo este panorama va a cambiar.

Decía señor Presidente y honorables Senadores, que el tema de la inversión es un tema muy importante y que nosotros creemos que se va a acentuar con este Tratado, por ejemplo en el 2004 la inversión directa fue de 14.7 millones de dólares; en el 2008 fue de 57.4 millones de dólares. Entonces nosotros creemos que esto va a continuar por senda de crecimiento.

Otro tema importante es en relación al turismo, infortunadamente esos países no han tenido el flujo de visitantes de otros países como Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, España, pero creemos que es importante ... real, tendría un efecto adicional del 0.01%; las exportaciones colombianas hacia esos países crecerían en los próximos años en 0.06% del Producto Interno Bruto, y las importaciones 0.05%; es decir, que habría más posibilidades para nuestras exportaciones que para las importaciones. En cuanto a las exportaciones de bienes, los sectores exportadores que más se beneficiarían con este Tratado, serían por ejemplo algunos equipos de transporte, productos alimenticios, derivados del petróleo, carbón, bebidas, productos como el tabaco, aceites, grasas vegetales, textiles, vestidos, confecciones, entre otros.

De tal manera que allí hay una gran posibilidad, no solo en eso se vería favorecido las exportaciones, sino también la producción en equipos de transporte, productos alimenticios, carbón, derivados del petróleo, metales ferrosos, vestidos, confecciones. Las importaciones crecerían en sectores como productos metálicos, plásticos, químicos, porque ellos no son principalmente nuestra mayor fortaleza, habría una mayor diversificación en las exportaciones, Colombia tendría un índice de posicionamientos más competitivo con la firma de este Tratado.

De tal manera señor Presidente que me parece que esto al igual que los otros Tratados que hemos estudiado aquí, va a traer unos beneficios importantes para nuestro país, serán 4 nuevos países que entrarían a tener unas relaciones comerciales directas con Colombia, por esa razón señor Presidente, quisiera dejar a consideración de la Comisión y de los honorables Senadores, esta ponencia, para que si lo tienen a bien, pudiéramos darle el visto bueno. Gracias.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Solicita al Secretario informar en qué gaceta se encuentra publicado la ponencia del proyecto, donde los honorables Senadores y Senadoras tuvieron a bien consultar el texto pertinente.

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que se encuentra publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 320 del 2009, que fue repartida por esta Comisión el 20 de mayo.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Informa que quiere dejar eso como constancia, porque en algunas oportunidades obviamente la lectura del texto en la comisión, para que quede constancia de que siempre está publicado en la Gaceta para consulta de nuestros integrantes de la Comisión, de los demás Senadores de la República y Congresistas de la Cámara, para cuando ellos tengan alguna inquietud, saben que pueden venir aquí a presentar sus observaciones, lo mismo que el sector privado colombiano. Es para que quede esa constancia de que la omisión de la lectura no quiere decir ignorancia del texto o falta de conocimiento y no por agilidad procedimental.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Proposición final:**

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate al **Proyecto de ley número 284 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados (AELC)*, el “*Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la (AELC)*”, y el “*Canje de Notas, respecto del Capítulo IV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados (AELC)*”, suscrito en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho. El “*Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008. El “*Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el “*Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre 2008, de los honorables Senadores: *Manuel Enriquez Rosero*.

Está leída la proposición con la cual termina el informe Presidente.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda el informe con que termina la ponencia.

**Interviene el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Solo para felicitar al Senador Manuel Enriquez, la verdad es que Colombia se suma, veníamos con 4 (TLC), ayer fue el 6.º, estamos hoy con lo del (EFTA), casi 13 millones de habitantes nuevos, sumados a los 35 de ayer, pero además de los ingresos de cada uno de ellos, obviamente Colombia entra al mundo competitivo dentro de la estrategia que el Gobierno nacional tiene, en buscar todo este proceso de globalización. Pero usted decía una cifra importante Senador Varón, este mercado es .01 de las exportaciones que Colombia tiene a la (EFTA), ayer era el .06, eran 3.000 millones de dólares, hoy estamos hablando de 1.500 millones de dólares aproximadamente en un nuevo mercado, aún cuando las economías están mirando nuevamente hacia sus mercados internos, Colombia está abriendo su mercado. Pero el ciclo del que hablábamos ayer, es que el ciclo volverá nuevamente a las aperturas económicas.

Así que Colombia está teniendo un éxito a través del Ministerio de Comercio Exterior, en cuanto a la apertura económica que estamos teniendo en este proceso de globalización, de competitividad y obviamente de productividad por el bien de todos los colombianos. Pero hay que ser realista, a esto ni se le va a quitar la pobreza a los colombianos, ni mucho menos, sino que va a emprender un nuevo camino, una carta de navegación muy ordenada para los empresarios que están buscando unas reglas de juego muy claras frente a esos mercados internacionales. Gracias.

**Interviene la Senadora Marta Lucía Ramírez:**

Gracias, la ponencia que presentó el Senador Manuel Enríquez, es muy completa, sobre la importancia de los países de (EFTA), Colombia viene en un proceso de apertura, de mercados, es un proceso que empezó hace varios años, cuando el Presidente Gaviria, tomó la decisión de hacer la Apertura de Comercio con Venezuela y se hizo la Zona de Libre Comercio, son un poco más de 4 los Acuerdos de Libre Comercio que están vigentes hoy, con los Andinos, Chile, otros países; es importante lo que se está haciendo. Quiero significar simplemente que ese es un proceso de apertura de mercados, el país la tiene que seguir haciendo, tenemos que seguir profundizando esa apertura de mercado, pero que la estrategia complementaria y muy urgente, es el fortalecimiento del aparato productivo; es la identificación de oportunidades; decía el Senador Manuel Enríquez cuáles son los productos en donde vamos a tener el mercado totalmente abierto, Suiza, Liechtenstein, en cada uno de los países miembros del (EFTA).

Pero también es necesario que nosotros veamos cuáles son los productos en donde tenemos un potencial y cómo podemos nosotros entonces incrementar la producción de esos productos, verificar que estemos cumpliendo con las condiciones sanitarias, lograr que el sector productivo y exportador esté realmente interesado en desarrollar esos mercados. Porque es que a mí me da mucha impresión oír que abrimos y abrimos mercados, como si esa fuera la panacea, no, lo que realmente a Colombia le puede implicar una transformación productiva, económica, de generación de empleo, de condiciones de bienestar social para los habitantes colombianos, es el aprovechamiento de todos esos mercados, y ese aprovechamiento requiere un trabajo permanente con el sector productivo, recuperar el concepto de las cadenas productivas que veníamos aplicando desde hace 10 años, identificar en el sector de la agroindustria cuáles son las oportunidades.

Estos países de (EFTA) son países que importan buena parte sus alimentos, es de nuevo el tema de la crisis alimentos que hay en el mundo entero, y en donde Colombia puede ser realmente un proveedor muy importante, pero no estamos haciendo esa tarea. Nosotros por ejemplo acá en el sector agrícola tenemos unos potenciales grandes que están desperdiciados, tenemos un país produciendo menos de 4 millones de hectáreas con productos alimenticios, cuando podríamos perfectamente tener un área sembrada de 10, 11 millones de hectárea. Para el tema de la seguridad en Colombia, es absolutamente fundamental un mayor desarrollo agrícola de nuestro país, el trabajo con el campo, que le de ingreso a nuestros campesinos, que no deje que los jóvenes se nos vayan de raspachines de coca, ni a la guerrilla, todo eso depende de una es-

trategia productiva concentrada, en aquellos productos en donde Colombia puede aprovechar mejor esos mercados.

Luego por supuesto felicitamos la labor del Gobierno, felicitamos las negociaciones, felicitamos la ponencia del Senador Manuel Enríquez y la apoyamos; eso es una voz de urgencia a la labor que se haga de la mano con el sector privado, por las distintas instancias del Gobierno para estimular mucho más el crecimiento del aparato productivo que aproveche todas estas negociaciones. Gracias.

**Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias, quisiera recoger las palabras de la Senadora Marta Lucía Ramírez, me parece muy importantes, porque se nos viene la discusión, el debate, la aprobación o improbación de muchos acuerdos de Cooperación Bilaterales o Multilaterales en materia comercial. Sí tengo y comparto la misma preocupación, realmente uno no ve un progreso cualitativo, significativo en la oferta exportable del país, como se decía con mucha frecuencia, desde que nos inventamos las flores no nos hemos inventado nada más; el país está abriendo mercados y es importante que el sector productivo, la agenda interna tengan y acompañen esa misma dinámica y estén acompañados a la dinámica de la apertura de los mercados.

Me parece señor Presidente y quisiera proponerlo acá, no con una proposición, pero para que más adelante lo hagamos, es un debate de control político para analizar todo lo que se refiere a los Consejos Regionales de Competitividad, me parece que ese es un esfuerzo muy grande que han hecho las regiones, se ha impulsado con fuerza desde el Gobierno Nacional, desde que vino ese famoso experto Michael Porter a Colombia, se hizo unas sesiones sobre competitividad en el país y se armaron los Consejos Regionales de Competitividad. Me parece que ese proceso desde que estuvo el Doctor Fabio Valencia Cossio como Alto Consejero para la competitividad en la Presidencia de la República y pasó al Ministerio del Interior, ha sufrido una serie de transiciones y de accidentes por el camino, que vale la pena que nosotros también analizáramos y miráramos las regiones cómo están desarrollando esos procesos de competitividad regional, qué progresos han tenido, cómo se puede apoyar su trabajo desde el Congreso de la República por ejemplo, para responder a la inquietud que presentaba la Senadora Marta Lucía Ramírez y que comparto. Gracias.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, Informa:**

Nosotros desde hace mucho rato hemos programado con ustedes algún informe que tiene que ver con esta Agenda Interna y la preparación de Gobierno en cuenta a la competitividad tanto mencionado por usted y nosotros, lo tenemos proyectado para estos días, en la medida en que la Agenda de estas prioridades nos dé lugar, esperamos que antes de terminar el semestre lo podamos hacer; estamos totalmente de acuerdo con ustedes. Señor Secretario, le consulto a la Comisión si está de acuerdo y aprueba el informe de Comisión y la Proposición con que termina dicho informe de ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia.

Texto del articulado.

**El Senador ponente, Manuel Enríquez Rosero, informa:**

Que como son 3 artículos y han sido publicados en la *Gaceta del Congreso* para conocimiento de todos los honorables Senadores, pediría que se omita la lectura de estos artículos. Gracias.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del texto del articulado del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, la omisión del texto del articulado del proyecto.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el texto del articulado del proyecto. ¿Aprueban los Senadores de la Comisión Segunda, el texto del articulado propuesto?

**El señor Secretario informa:**

Al señor Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda el texto del articulado del proyecto propuesto en la ponencia.

Título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al articulado del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados (AELC)*, el “*Memorando de Entendimiento Relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la (AELC)*”, y el “*Canje de Notas, Respecto del Capítulo IV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados (AELC)*”, suscrito en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho. El “*Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008. El “*Acuerdo sobre Agricultura, entre la República de Colombia y la República de Islandia*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el “*Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega*”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre 2008.

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto leído. ¿Aprueban el título del proyecto?

**El Secretario Felipe Ortiz, informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto.

**El Presidente de la Comisión, Manuel Ramiro Velásquez, pregunta:**

A los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

**El Secretario informa al Presidente de la Comisión:**

Que los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, sí quieren que este proyecto pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez:**

Designa como ponentes para el segundo debate en la Plenaria del Senado, al mismo Senador ponente, Manuel Enríquez Rosero.

**El Senador Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:**

Gracias Presidente y honorables Senadores por este cambio de última hora, le había pedido al doctor Guillermo Trujillo, Secretario General de la Federación de Cafeteros de Colombia, que nos acompañara, pero el proyecto mediante el cual se aprueba el Acuerdo Internacional del Café del 2007, ya fue aprobado. Le queríamos dar esa buena noticia al doctor Guillermo Trujillo, por supuesto a toda la Federación. Gracias.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Agradece al doctor Guillermo Trujillo por acompañado, el ser testigo presencial de este cambio de la Agenda Legislativa propuesto por el Senador Manuel Enríquez, en beneficio del proyecto y que ustedes han liderado; en tal circunstancia damos por terminada la parte de los proyectos de ley y pasamos a la sesión privada, donde nos reunimos con nuestros ilustres Altos Oficiales de la Fuerza Pública, para dialogar con ellos sobre temas de interés nacional, y luego proceder a la votación. Les agradecemos mucho a quienes nos han acompañado en las barras su presencia, más tarde los volvemos a requerir. Los oficiales de ayuda de la Comisión a hacer lo pertinente para que nos quedemos con el recinto con las puertas cerradas. Gracias.

Se da inicio a la sesión reservada.

Se reanuda la Sesión formal.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez informa:**

Que se efectuará las votaciones pertinentes, agradeciéndole a cada uno de los Altos Oficiales la presentación y el saludo que han hecho, el general Caro que ha hecho la presentación de los oficiales de la Policía. Vale la pena informarles a ustedes que el Presidente del Senado ha convocado a sesión para las 5 de la tarde, previamente a las 4:00 estamos invitados a la presencia de los Príncipes de España, a las 5:00 de la tarde se inicia la sesión en la Plenaria del Senado, queremos en el Orden del Día como lo dijimos ahora, presentarle una propuesta al Presidente, ahí, que por reglamento estas presentaciones de las hojas de vida y votaciones, se irían al final del Orden del Día, pero como se acostumbra siempre, presentaremos la proposición para alterar el Orden del Día, vamos presentando los Altos Oficiales a las 5 de la tarde por parte de cada uno de los Senadores y Senadoras aquí presentes, luego allí cuando haya el quórum decisorio habremos de dar lugar a la votación esta tarde.

Repetimos que el miércoles próximo a las 9:00 a. m., el señor Coronel Salamanca ha tenido la gentileza toda la semana pasada de trabajar en ese tema, porque aquí hay muchos recintos que están en reforma y entonces no nos habían podido ceder el recinto de la Plenaria, se hizo toda la tarea para que otra Comisión se pasara a otro lugar y nos dieran ese recinto que es elegante, para tener las 4 bandas marciales y todo el acto protocolario que ustedes han acostumbrado a presidir como Comisión, ese es todo el proceso y lo haremos adecuadamente.

Entonces autoriza la Comisión a que volvamos a la sesión formal y en estos momentos permanente.

**El señor Secretario Felipe Ortiz, informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobada la sesión formal y estamos en sesión permanente.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa que se inicia con la votación de cada uno de los Ascenso que se han presentado en el día de hoy, quería hacer un cambio en la metodología normal al Secretario general, le pido al Senador Clopatofsky que para la ponencia al grado de mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina, Fernando Ortiz Polanía, comience por la proposición con que termina el informe y la sustenta.

El secretario Felipe Ortiz, da lectura a la proposición.

**Proposición:**

Sea esta la oportunidad para solicitarle a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, se dé primer debate aprobatorio al Ascenso a Mayor General Infantería de Marina de la Armada Nacional, del señor Brigadier General Fernando Ortiz Polanía, dadas las condiciones y el testimonio de lucha constante y perseverancia, para alcanzar los objetivos encomendados por sus superiores en cumplimiento cabal de la Constitución Política de Colombia y en defensa de los intereses de la Patria. Atentamente Jairo Clopatofsky Ghisays.

**Interviene el Senador Ponente, Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Fue bastante extensa la presentación que hizo hoy el Brigadier General Fernando Ortiz Polanía, de verdad no resta más que decirle que ha sido una persona íntegra, honesta, transparente, ha servido a la Institución de la Armada Nacional, se debe sentir también honrada su familia, sus 3 hijos, su esposa. Creo que él mencionó cuáles han sido sus distinciones, grados, agregaduras y demás. Me parece que solamente le pediría a la Comisión Segunda la aprobación de este ascenso de hoy de Brigadier General Fernando Ortiz a Mayor General.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el ascenso del Brigadier General de la Infantería de Marina, Fernando Ortiz Polanía, al grado de Mayor General. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Fernando Ortiz Polanía.

**El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta:**

A los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, si quieren que este ascenso a Mayor General del Brigadier General Fernando Ortiz Polanía, pase a la Plenaria del Senado para su segundo debate con la aprobación final.

En consecuencia el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al mismo Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Se continúa con el Ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Fernando Medrano Jaramillo.

El secretario da lectura al informe de ponencia.

**Proposición:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, apruébese la Ponencia para Primer Debate de ascenso del Brigadier General Luis Fernando Medrano Jaramillo al grado de Mayor General de la República. Firma, Mario Varón Olarte, Senador de la República.

**Interviene el Senador Mario Varón Olarte:**

Creo que sobra decir que se manifestó inicialmente en la hoja de vida del General Medrano, creo que fue extenso, su exposición sobre el tema del mantenimiento de los aviones, el estado presupuestal de la Fuerza Aérea fue amplio. Por tal motivo señor Presidente, me permito poner a consideración de la Comisión Segunda el Ascenso a Mayor General del Luis Fernando Medrano.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, el ascenso a Mayor General del Brigadier General Luis Fernando Medrano Jaramillo. ¿Aprueba la Comisión el ascenso?

**El señor Secretario Felipe Ortiz, informa:**

Al señor Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda del Senado el ascenso a Mayor General del Brigadier Luis Fernando Medrano Jaramillo.

**El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, pregunta:**

A los Senadores de la Comisión si quieren que este ascenso pase esta tarde en la Plenaria el segundo debate del ascenso y la aprobación final.

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que la Comisión Segunda sí quiere que el ascenso a mayor General de Luis Fernando Medrano Jaramillo, pase a segundo debate en la plenaria del Senado.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al mismo Senador Mario Varón Olarte.

Se continúa con el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Tito Saúl Pinilla.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia.

**Proposición:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República: aprobar el ascenso del Brigadier General Tito Saúl Pinilla, al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana. Cordialmente, Luzelena Restrepo Betancur, Senadora de la República.

**Interviene la Senadora ponente, Luzelena Restrepo Betancur:**

Me ha correspondido la ponencia del General Tito Saúl Pinilla Pinilla, solo quería decir un par de cosas. Como decía un periodista, de pronto la parte esotérica no puede faltar en mis intervenciones muchas veces: como dato curioso quería dejar que el general cuando ingresó a la Fuerza Aérea, esa no era su intención, en realidad quería ser piloto comercial, pero como Dios es el que decide cuáles son los destinos de cada uno, cuando intentó serlo, resulta que los costos no le da-

ban para poder ser piloto comercial, debido a esto un amigo cuyo nombre es Hernando Barrios, le propuso que ingresara a la Fuerza Aérea. En orden de poder lograr su sueño, que era el de ser piloto, decidió hacerlo, como dato curioso el amigo no llegó a ser piloto, pero él sí, ya vemos todo lo que Dios tenía destinado para eso.

También quería comentar que he averiguado con varias personas que han trabajado cercanos a él de distintos rangos, las recomendaciones han sido excelentes. Por lo tanto me permito solicitar a la honorable Comisión que se permita dar la aprobación al ascenso a Mayor General del General Tito Saúl Pinilla Pinilla. Gracias.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el ascenso del Brigadier General Tito Saúl Pinilla Pinilla al grado de Mayor General, Piloto de la Fuerza Aérea Colombiana.

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Tito Saúl Pinilla Pinilla.

**El señor Presidente de la Comisión Manuel Ramiro Velásquez, pregunta:**

A los Senadores de la Comisión si quieren que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que los Senadores de la Comisión, si quieren que este ascenso al grado de Mayor General de Tito Saúl Pinilla Pinilla, pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

**En consecuencia el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Designa como ponente para segundo debate en la plenaria del Senado a la Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

**Hace uso de la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:**

Tengo la ponencia de dos oficiales importantes y no sé qué hacer, estoy en un problema muy grande porque tengo que hablar para un grupo de españoles que se encuentran acá con el príncipe y la princesa, tengo que hablar a la 1 de la tarde.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez, informa:**

Si le parece Senadora Marta Lucía, le sugiero que la Comisión autorice a que haga la sustentación de las dos ponencias, pero luego la votación la hacemos en el orden en que viene, si le parece bien.

**Continúa la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:**

Le agradezco mucho porque no me quería privar de hacer la presentación de estas dos ponencias; la verdad es que también nos facilitó mucho esta presentación inicial que se hizo sobre la biografía de cada uno de ellos, las hojas de vida. La coronel Luz Marina también es una ponencia que me llena de emoción, no solamente porque he tenido oportunidad de conocerla a ella, sino porque tengo una gran simpatía por este ascenso. Como le decía el día de la entrevista, se que

ella es ya un referente para las mujeres en la Fuerza Pública, no solamente en la Policía Nacional, sino también en las Fuerzas Militares, por supuesto que pasarán varios años antes de que veamos la primer mujer General en las Fuerzas Militares, ojalá ese día sea lo más pronto posible.

Creo que tener mujeres con la calidad profesional, el rigor, la disciplina, la entrega, el don de mando que tiene la Coronel Luz Marina, es un privilegio que sin duda honra a la Policía Nacional, también enaltece la labor de las mujeres, dentro de la Fuerza Pública. Cuando conversábamos con ella, le preguntaba un poco como se veía ella hacia el futuro, me decía: por supuesto lo que disponga el mando, lo que disponga la institución y estoy aquí para servir a la Policía Nacional. No tengo ninguna duda que esa es la actitud que tiene ella y tienen todos los señores Oficiales que nos acompañan.

Yo que he tenido el privilegio de conocer este sector de cerca, de admirarlo, quererlo, criticar las cosas que a veces hay que criticar admiro mucho eso. Esa disposición y entrega de todos y cada uno de ellos a sus instituciones, esa disposición que tienen a que el futuro depende en buena parte de su esfuerzo y trabajo, pero también depende de la decisión de sus superiores; cuando uno ve pasar a uno de ellos a sustentar lo que es su hoja de vida, su biografía, su trayectoria, realmente es fácil pasar por encima y saber que sí, estuvo alguno de inspector en el caso de ella, estuvo como delegada en la Superintendencia, estuvo en la Escuela de Policía General Santander. Es que cada uno de esos rangos implica una cantidad de desafíos, cada uno de esos cargos implica un trabajo enorme, un sacrificio de su familia y personal de ellos.

En el caso de la coronel Luz Marina, sé también que esta es una tarea que ha hecho siempre buscando un equilibrio de la profesional, la oficial, la esposa, la madre y también una mujer que sabe que el resto de las mujeres están mirándola a ella, el resto de las oficiales atenta a su desempeño porque obviamente todas saben que lo que ha logrado, lo ha logrado por sus méritos, pero todas están apostando a que logre todavía más; y apostamos muchas a que logre todavía más. Entonces me siento de verdad muy satisfecha y honrada de presentar esta ponencia favorable para el ascenso de la Coronel Luz Marina, felicitarla por lo que ha sido su carrera hasta ahora.

Reiterar la importancia que tiene y esa es la hoja de vida de todos los que están aquí el día de hoy; la importancia que tiene que de manera paralela y simultánea con su ascenso dentro de la oficialidad, dentro de las instituciones respectivas, han hecho todos un esfuerzo grande por cultivarse profesionalmente; por desarrollar toda una actividad académica, porque eso es lo que más necesitan nuestras fuerzas oficiales preparados, oficiales profesionales, oficiales que cumplan a cabalidad con ese liderazgo y ese altísimo nivel profesional y humano; que es lo que necesitamos en la Fuerza Pública colombiana, para poder mantener esa credibilidad, ese respeto de que nuestras instituciones militares y de policía necesitamos mujeres y hombres como cada uno de ustedes señores oficiales. Repito, en el caso de la Coronel Luz Marina, ese balance maravilloso que ha sabido lograr para demostrarnos a todas las mujeres, que se puede ser un excelente oficial, también una excelente mamá, esposa, compañera para con las demás oficiales que han visto en ella el modelo a seguir.

De tal manera Presidente que por supuesto mi ponencia es favorable y mi tributo y admiración por la labor tan importante que ha desempeñado y esa apuesta grande que hacemos muchas mujeres a la labor que habrá de desempeñado en el futuro.

En cuanto al Coronel León León, me da pena que uno siempre en estos momentos quiere ser igualmente elogiosa, por supuesto tener la misma capacidad, de hacer una ponencia tan llena de entusiasmo como la de la Coronel Luz Marina; no por menos palabras es menos la admiración y la emoción que me produce estar hoy en su ponencia, haberla presentado favorable para su ascenso. Reiterar la importancia que tiene para usted, su familia, sus 3 hijos, como en el caso de la Coronel Luz Marina, los dos tienen 3 hijos, su vocación tan importante en todo lo que tiene que ver con los derechos humanos; es un tema supremamente importante para la Fuerza Pública Colombiana. Esa combinación además de lo que tiene que ver con la inteligencia, porque sabemos que el éxito final en la labor de nuestras Fuerzas contra los grupos al margen de la ley, contra la guerrilla, el narcotráfico, el terrorismo, dependen de una dosis muy balanceada, una gran inteligencia, labor en la cual esta Comisión ha tenido muchísimo compromiso, de aquí salió esa ley de inteligencia.

La labor que hicieron el Senador Galán, Clopatofsky, yo misma, el proyecto del Ministerio, sabemos que gente como usted, esa confianza del Estado está en la mejores manos; por supuesto reconocer que toda su vida en la Fuerza Aérea ha sido una vida de una gran entrega, un gran profesionalismo, de una gran expectativa para todos su compañeros y nosotros. Pienso que en el caso del Coronel León León, también toda su experiencia, informaciones, conocimientos internacionales son supremamente importantes. Porque sabemos que en buena parte depende de esa cooperación que seamos capaces de desarrollar nosotros con otros países de América Latina, el que seamos mucho más exitosos en esta lucha del Estado colombiano contra los grupos al margen de la ley.

De tal manera Presidente que por supuesto todo mi tributo de admiración, agradecimiento como colombiana por lo que ha sido su tarea hasta ahora, muchos augurios sobre lo que será su tarea en el futuro Coronel. Gracias.

Se continúa con el ascenso del Brigadier General Flavio Enrique Ulloa.

**Hace uso de la palabra la Senadora Ponente Nancy Patricia Gutiérrez:**

Creo que en primer lugar este mecanismo de escuchar a los Generales o próximos Generales, es importante, porque sin lugar a duda permite tener cercanía con lo que es su carrera, su manera de pensar, la forma como demuestran el compromiso que tiene con el país, con la Fuerza Pública en general, creo que aquí la Comisión, escuchando al Mayor General Flavio Enrique Ulloa, ha entendido como me tocó hacerlo en la entrevista personal, es una persona que tiene una trayectoria importante, un compromiso con la Fuerza Aérea, con el país, tiene mucho conocimiento. Por eso me he permitido solicitarle a la Comisión Segunda, así lo haré en la Plenaria que aprobemos el ascenso del General Flavio Enrique Ulloa, a Brigadier General.

Quiero resaltar que cuando se trata de estos temas que parecieran eminentemente protocolarios, el concepto nuestro para efectos del ascenso es la oportunidad no solo de examinar la hoja de vida de cada

uno de los oficiales que aquí se presentan, sino de tener como ha quedado demostrado el día de hoy, la posibilidad de intercambiar opiniones, escuchar mas de cerca de ellos lo que son sus tareas, afujías, sus logros y resaltar el compromiso grande que en términos generales el país tiene con las Fuerzas Militares y con la Policía Nacional. El día de hoy me uno a lo que explicaba la Senadora Marta Lucía, a la celebración por el beneplácito en el ascenso de la Coronel Luz Marina Bustos, también creo que vale la pena que no solamente en la Policía Nacional sino en general en las Fuerzas Militares haya mujeres Generales de la República, demuestra efectivamente que nuestro país es un país de equidades, donde inclusive en la Fuerza Pública, las mujeres se pueden destacar y obtener las más altas posiciones de la carrera militar y de policía.

Quiero saludar también a todos los próximos Generales que están aquí presentes, especialmente al General Yesid Vásquez, que conocí como Comandante de la Policía de Cundinamarca y a quien considero paisano por la cercanía con el municipio de Flandes. También desde que conocí su trayectoria o ejecutoria más que todo en la Policía de Cundinamarca entendí que seguramente iba a ser General de la República. Lo mismo felicitación al General Nieto Rojas, paisano cundinamarqués, en general a todos los oficiales que están aquí presentes, los momentos más difíciles para los oficiales que van a ser ascendidos, en el paso por el Congreso, porque con algunos he conversado y dicen que eso no es nada fácil someterse al examen del Congreso de la República, creo que después de todas las dificultades que han tenido que enfrentar en su ejecutoria y trayectoria profesional, eso es apenas un paso que nos permite fortalecer las instituciones de nuestro país y nuestro Estado democrático en el cual creo y considero que la Fuerza Pública es un bastón fundamental. Gracias.

El señor Secretario da lectura a la proposición del informe de ponencia.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones y ajustado al mandato Constitucional, rindo ponencia favorable para primer Debate, para el Ascenso al grado de Mayor General del señor Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Flavio Enrique Ulloa Echeverry, a consideración de la Comisión Segunda del Senado. De los honorables Senadores, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Senadora de la República.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, el informe de ponencia del ascenso al grado de Mayor General Flavio Enrique Ulloa Echeverry.

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia al ascenso al grado de Mayor General Flavio Enrique Ulloa Echeverry.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este ascenso pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que los Senadores de la Comisión Segunda del Senado sí quieren que este ascenso pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente asigna como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado de hoy en la tarde a la misma ponente, Senadora Nancy Patricia Gutiérrez.

Se continúa con el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Guillermo León León por parte de la Senadora Marta Lucía Ramírez.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

**Proposición:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar Primer debate aprobatorio al ascenso a Brigadier General del Coronel Guillermo León León y continuar con el trámite Legislativo. Atentamente, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Senadora de la República.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de la Comisión, el informe con el cual termina la ponencia de ascenso a Brigadier General del Coronel Guillermo León León. ¿Aprueba la Comisión el ascenso?

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, el Ascenso del Brigadier General del Coronel Guillermo León León.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, si quieren que este ascenso pase a segundo debate en la Plenaria del Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario Felipe Ortiz, Informa a la Presidencia que los Senadores de la Comisión sí quieren que este ascenso pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Designa a la misma ponente Senadora Marta Lucía Ramírez para que rinda hoy en informe de ponencia del ascenso en segundo debate en la Plenaria del Senado.

Se continúa con el Ascenso al grado del Brigadier General del Coronel Alberto José María Noguera Rodríguez de la Fuerza Aérea.

Ponente honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

El Secretario da lectura a la Proposición.

\* \* \*

**Proposición:**

“Apruébase en primer debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel Piloto de la Fuerza Aérea Colombiana, Alberto José María Noguera Rodríguez”, de los honorables Senadores, Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, la proposición con que termina el informe de ponencia y el informe para el ascenso a primer debate al grado de Brigadier General del Coronel Piloto de la Fuerza Aérea Colombiana, Alberto José María Noguera Rodríguez.

**El señor Secretario Felipe Ortiz; informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el informe de Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Piloto de la Fuerza Aérea Colombiana, Alberto José María Noguera Rodríguez.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los Senadores de la Comisión Segunda del Senado si quieren que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que los Senadores de la Comisión Segunda del Senado sí quieren que este ascenso tenga su segundo debate hoy en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Designa como ponente para segundo debate a la misma Senadora Alexandra Moreno Piraquive en compañía de la Senadora Luzelena Restrepo Betancur para el envío de la ponencia en segundo debate hoy en la plenaria del Senado.

Se continúa con el siguiente ascenso: ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Carlos Eduardo Montenegro Rodríguez.

Ponencia del Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

El secretario da lectura a la proposición del informe final de la ponencia:

**Proposición:**

“Apruébase en primer Debate el ascenso al grado de Brigadier General de la República, al Coronel Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez”, de los honorables Senadores, Jesús Enrique Piñacué Achicué.

**Interviene el Senador ponente, Jesús Piñacué Achicué:**

Con regocijo y especial estima, le pido a la Comisión que apruebe el ascenso del Oficial de la Fuerza Aérea, Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez, de Coronel a Brigadier General de la República. Creo que en los pocos tiempos que hemos tenido para estudiar su hoja de vida, nos da la tranquilidad necesaria para reconocer la presencia de un hombre con disciplina, con criterios muy claros del honor ciertamente desde luego con un espíritu de servicio que es muy necesario en una tarea tan trascendental como esta. De manera que a mí me queda sólo felicitarlo, que el esfuerzo en adelante redunde en éxitos como hasta ahora, de tal forma que la tranquilidad de los colombianos poco a poco sea un objeto conquistable, alcanzable.

Señor Presidente, doy o rindo una ponencia afirmativa para que este ascenso se dé, desde luego en la Plenaria de esta tarde así lo haremos señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, la proposición final de ascenso al grado de Brigadier General de la República, del Coronel Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia?

El secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, el ascenso al grado de Brigadier General de la República, del Coronel Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. ¿Lo quiere la Comisión?

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que la Comisión sí quiere que el ascenso al grado de ascenso al grado de Brigadier General de la República, del Coronel Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez, tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez designa como ponente para segundo debate al mismo Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Se continúa con el siguiente ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Juan Guillermo García Serna. Ponente, Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Interviene el Senador Ponente Juan Manuel Galán Pachón. Gracias, me ha correspondido la misión y el honor de presentar ante la Comisión el ascenso del señor Coronel Juan Guillermo García Serna, de la Fuerza Aérea Colombiana, para ascender al grado de Brigadier General. Quiero mencionar algunas cosas que he reiterado durante los debates de ascenso que hemos tenido. La primera es el origen del Senado de la República, de su aprobación o improbación a los ascensos de Coroneles a Generales. Esta práctica democrática tiene su origen en el Senado Romano, en la antigua Roma el Senado era la institución que hacía una evaluación y verificación de sus Generales y escogía a los mejores hombres, no solo en términos de calidades morales y éticas, sino también intelectuales en sus destrezas para la misión tan importante que se les encomendaba.

En Colombia ...sigue con esta función, el significado que esto tiene es, establecer la responsabilidad política que tienen los oficiales que ascienden a Generales por un voto de confianza que hacen los ciudadanos en estos funcionarios. La realidad Colombia señor Presidente, nos ha impuesto dos límites al ejercicio de este control, en primer lugar, tenemos que evitar que la participación del Senado en estos ascensos militares y de la policía se preste para una interpretación de politización y de tráfico de influencias; lo que debilitaría la apoliticidad tradicional que tienen las Fuerzas Militares, la Fuerza Pública de nuestro país. En segundo lugar, también tiene sentido de evitar que mediante el uso de esta figura o el abuso de esta figura, algunos intereses indebidos traten de truncar la carrera de destacados oficiales y entorpezcan el funcionamiento de las instituciones.

Dichas estas consideraciones señor Presidente, he analizado la hoja de vida del Coronel García, he tenido la oportunidad de hablar personalmente con él, encuentro que es un oficial con todas las condiciones, todas las calidades, todo lo que necesita el país para tener un General que merezca la confianza ciudadana. Por eso propongo al honorable Comisión Segunda del Senado y a mis colegas, darle aprobación al ascenso del Coronel García a Brigadier General. Gracias.

El señor Secretario da lectura a la proposición:

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Senadores aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Co-

ronel Juan Guillermo García Serna, identificado con la cédula de ciudadanía número 70129574 de Medellín (Antioquia).

Cordialmente, Juan Manuel Galán P. Senador Ponente.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión la proposición con el informe de ponencia para el ascenso a Brigadier General del Coronel Juan Guillermo García Serna.

**El señor Secretario Felipe Ortiz:**

Informa al Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el ascenso a Brigadier General del Coronel Juan Guillermo García Serna.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este ascenso tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

El Secretario informa al señor Presidente que los Senadores de la Comisión Segunda, sí quieren que este ascenso pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Designa al mismo Senador Juan Manuel Galán, para la ponencia en segundo debate en la Plenaria del Senado.

Se continúa con el Orden del Día: Ascensos de la Policía Nacional.

– Al grado de Brigadier General del señor Coronel Francisco Patiño Fonseca.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez, informa que se continúa con el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Francisco Patiño Fonseca, a quien hemos escuchado aquí, a quien hacemos nuestro reconocimiento especial por su tarea realizada, no solo como Comandante de la Policía de Bogotá en su momento, en la Policía Nacional en el Sur de Bolívar, donde tuvo una actividad clara y contundente en contra de la guerrilla; en la Policía Aeroportuaria, en contra de lo que es el tráfico de visas y estupefacientes, con una gran representación de Colombia en la Agregaduría Policial en España, en momento especiales de relaciones de Colombia con ese país. Ahora nosotros registramos con beneplácito, que esa gran tarea que usted señor General Caro, realizó en la Dirección de Antinarcóticos, con la cual nosotros nos sentimos supremamente complacidos, de que sea el momento oportuno para que esta Comisión le exprese su reconocimiento, beneplácito, a través de documento escrito que habremos de suscribir todos los integrantes de esta célula Legislativa. Doctor Felipe Ortiz, queda usted al mando de dicho documento.

En buena hora que sea usted Coronel Patiño, quien ahora como nuevo General de la República, tenga la oportunidad de reemplazar al señor Caro en esta tarea fundamental para el país, ante los ojos del mundo y de nuestra ciudadanía.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Proposición:**

Apruébese la ponencia en Primer Debate, para el Ascenso al Grado de Brigadier General del señor Coronel Francisco Patiño Fonseca, y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado de la

República aprobar su Ascenso al Grado de Brigadier General de la República de Colombia, Policía Nacional. De las honorables Senadoras y Senadores, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Senador de la República.

El Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave; somete a consideración de los Senadores la proposición con el cual termina la ponencia de ascenso. ¿Aprueban los Senadores el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Francisco Patiño Fonseca?

**El señor Secretario informa:**

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el Ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Francisco Patiño Fonseca.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los Señores Senadores de la Comisión Segunda, si quieren que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario Felipe Ortiz Marulanda, informa a la Presidencia que los Senadores sí quieren que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente, designa como ponente para el segundo debate al mismo Senador Manuel Ramiro Velásquez.

Se continúa con el ascenso de la Coronel Luz Marina Bustos Castañeda, al grado de Brigadier General.

El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda, da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

**Proposición:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate aprobatorio al ascenso a Brigadier General de la Coronel Luz Marina Bustos Castañeda y continuar con el trámite pertinente. Atentamente, Marta Lucía Ramírez de Rincón.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Informa, quiero dejar como constancia acerca de nuestro beneplácito no sólo con todos los ascendidos, sino con un antecedente muy especial que tuvimos nosotros la oportunidad en el año 2003, cuando el señor Senador Clopatofsky, presentó el Proyecto de Ley 63/03, buscando eliminar la restricción existente de los ingenieros navales, para ascender al grado de General Comandante de la Armada, tuvimos la oportunidad de presentar nuestra proposición al interior de ese proyecto de ley, también nosotros personalmente como integrantes de esta Célula Legislativa de defensa y Seguridad Nacional, para que otros oficiales de las otras fuerzas, en especial de la Policía Nacional pudiesen también optar esta posibilidad de ascender al grado de Generales.

Por eso en diciembre de 2003 después de haber aprobado ese proyecto de ley, anunciamos abiertamente que en ese momento 3 mujeres del cuerpo profesional de vigilancia, habrían de ascender al grado de Coronel, siendo las primeras Coroneles de vigilancia de la Policía Nacional en su historia la Teniente Coronel Luz Marina Bustos Castañeda; la teniente Coronel Gloria Elena García Murillo, la teniente coronel Gladys Amparo Guevara Díaz, hoy registramos con beneplácito este ascenso de la Coronel Luz Marina, como General de la República.

Por lo tanto sometemos a consideración de ustedes, la proposición leída con respecto a este ascenso. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el ascenso a Brigadier General de la Coronel Luz Marina Bustos Castañeda.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario informa al señor Presidente, que los Senadores de la Comisión Segunda han aprobado que este ascenso pase a su segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado a la misma Senadora Marta Lucía Ramírez.

Se continúa con el ascenso del Ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Yesid Vásquez Prada.

El señor Secretario da lectura al informe final de la ponencia.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en Primer Debate, el Ascenso al Grado de Brigadier General del Oficial de la Policía Nacional Yesid Vásquez Prada. De los honorables Senadores, Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

**Interviene el Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Gracias, quiero iniciar mi intervención felicitando a cada uno de los oficiales que se encuentran en el recinto de la Comisión Segunda del Senado, para este ascenso de Brigadieres Generales, a Mayor General, de Coronel a Brigadier General. Debo también aprovechar para hacer un reconocimiento importante, pienso que hoy es un día histórico no solo para la Policía Nacional, sino para Colombia; hoy tenemos el ascenso de una Coronel a General. La Coronel Luz Marina Bustos Castañeda, esto sin duda alguna es un justo reconocimiento a la mujer colombiana, que con tenacidad y esfuerzo enfrenta la realidad del país. Es así que quiero extender como colombiano un caluroso abrazo a esta importante mujer de la Patria, que es muestra ejemplar del compromiso, el servicio y el cumplimiento del deber.

Señor Presidente, me ha correspondido el honroso encargo de adelantar la ponencia para el ascenso del Coronel de la Policía Nacional, Yesid Vásquez Prada, al grado de Brigadier General, previa la expedición del Decreto de Ascenso número 1788 del 19 de mayo de 2009, firmado por el señor Presidente Álvaro Uribe, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, Juan Manuel Santos.

El General Caro ha hecho una exposición de su hoja de vida, pero debo aquí resaltar algunos puntos importantes que debo hacer. El Coronel Yesid Vásquez Prada, como él lo ha manifestado, nació el 16 de diciembre de 1958 *en Flandes (Tolima), conforman el hogar; su esposa Otilia Esther Codina Vélez y sus hijos Andrés Yesid y Daniela Andrea*. Es administrador de Empresas, ha adelantado estudios para crecer en su vida personal, además como profesional ha obtenido los ascensos en su carrera en el orden cronológico;

ha adelantado estudios correspondientes a su carrera policial en cursos en el país, en contraguerrilla, administrador policial, formación e investigación en educación, alta gerencia, diplomado en gerencia estratégica policial, gestión pública de seguridad, convivencia ciudadana, programas de dirección de personas, liderazgo y Gobierno de las Organizaciones, entre otros.

Sus valores, compromiso, liderazgo, formación personal y académica, conforman el perfil del Brigadier General de la República, que requiere hoy nuestro país. Ha obtenido más de 25 condecoraciones, reconocimientos que el General Caro ha expuesto. Debo traer a esta ponencia varias de ellas que me parece supremamente importante presentarlas:

- Condecoración de las Naciones Unidas G. Minig. Categoría Especial
- Orden Civil al Mérito Ciudad de Bogotá Gran Oficial
- Condecoración Orden Gobernación del Tolima Categoría Especial
- Distintivo Antinarcóticos, Categoría Especial
- Medalla al Valor Actos Heroicos
- Policarpa Salavarrieta Cundinamarca, Categoría Gran Cruz
- Orden del Congreso de la República, Cruz de Caballero

De manera que el coronel ha tenido reconocimientos importantes, no solo en la Policía sino en el orden nacional e internacional. En la actualidad no registra antecedentes disciplinarios ni fiscales y judiciales como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría general de la República y la Fiscalía General de la Nación respectivamente.

Por tal motivo y por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del hoy Oficial Coronel de la Policía Nacional, Yesid Vásquez Prada. Gracias.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el informe de ponencia presentada por el señor Senador Carlos Emiro Barriga, con la proposición final. ¿Aprueban los Senadores el informe de ponencia?

El señor Secretario Felipe Ortiz, informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión la proposición final del informe de ponencia del ascenso al grado de Brigadier General del hoy Oficial Coronel de la Policía Nacional, Yesid Vásquez Prada.

**El señor Presidente, Senador Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los Senadores de la Comisión Segunda, si quieren que este ascenso se llevado a la Plenaria del Senado para su segundo debate.

**El señor Secretario informa:**

Al Presidente que los Senadores de la Comisión sí aprueban que este ascenso pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Se continúa con el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Jorge Hernando Nieto Rojas. Con ponencia del Senador Manuel Enriquez Rosero.

**Hace uso el Senador ponente, Manuel Enriquez Rosero.**

Agradecerle a usted de darnos la oportunidad de encargarnos de las ponencias de estos ascenso, porque esto es una oportunidad que uno tiene de conocer a profundidad que detrás de estos oficiales hay una vida de sacrificio, hay una vida de entrega no solo personal, sino de su familia entera, sus esposas, esposos, de sus hijos; esto nos permite indagar un poco más su procedencia, de su familia.

De tal suerte que con esto, con lo que nosotros podemos mirar, podemos darle un mensaje de tranquilidad al país, tenemos la obligación y el encargo en esas responsabilidades políticas de tener contacto con el país entero en las diferentes regiones, esto nos permite darles la tranquilidad y la seguridad de que estamos en manos de gente de bien. Estamos en manos de gente que está entregando su vida entera para salvaguardar el orden y la tranquilidad de todos los colombianos. De tal suerte que por eso señor Presidente, mis agradecimientos.

Me correspondió en esta oportunidad rendir ponencia favorable de ascenso para el coronel Jorge Hernando Nieto Rojas. Examinando esta hoja de vida uno no encuentra sino mensajes de reconocimiento, experiencia adquirida a través de los cargos que no solo lo decimos nosotros como ponentes que hemos estudiado estas hojas de vida, sino que hemos podido comprobar los reconocimientos que se le han hecho a nivel nacional y extranjero. El Coronel Nieto nos ha representado de la mejor manera tanto en nuestro país, como en el extranjero cuando estuvo en México y así lo reconocen las autoridades correspondientes.

De tal manera como ya el General Caro explicó algunos detalles de su experiencia y hoja de vida simplemente quiero decir que mis felicitaciones para él, su señora Marta Lucía, sus 3 hijos Juan Felipe, María Paula y Laura Daniela, para sus padres, coterráneos del municipio de La Peña. Qué bueno Senadora Nancy Patricia que dos de sus paisanos son ascendidos, qué bueno, quiero compartir esa alegría porque mi señora es cundinamarquesa; eso es muy satisfactorio. Finalmente quisiera contar una anécdota, hace unos días leía una en un revista Chilena, que cuando la Ministra Michel Bachelet fue designada como Ministra hicieron una encuesta y le preguntaron a las jóvenes de ese país qué quería ser cuando llegaran a estudiar, decía que querían ser Ministra, no pedían ser Médicas.

Después cuando ella fue elegida Presidente de la República volvieron a hacer esa misma pregunta, muchas de las jóvenes dijeron que querían ser Presidentas de la República; estoy seguro que con este hito que hoy marca el ascenso de la Coronel, hoy General de la República, Luz Marina Bustos, aquí en Colombia también va a pasar lo mismo; mañana seguramente muchas de nuestras jóvenes, hijas o familiares, también aspiren a llegar a ser Generales de la República.

De tal suerte que creo que es bien importante que el país lo conozca, por supuesto nuestro deber y obligación es hacerlo conocer, a toda la fuerza pública, a todos los distinguidos oficiales que hoy ascienden, nuestro reconocimiento y agradecimiento en nombre

del país que representamos por todo lo que ustedes viene haciendo por consolidar la paz en nuestro país. Gracias.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

**Proposición:**

“Dese Primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la República, del Coronel Jorge Hernando Nieto Rojas”. De los honorables senadores, Manuel Enríquez Rosero.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda del Sena la proposición con el cual termina la ponencia de Ascenso a Brigadier General del Coronel Jorge Hernando Nieto Rojas. ¿Lo aprueba la comisión?

El señor Secretario le informa al Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el ascenso a Brigadier General del Coronel Jorge Hernando Nieto Rojas.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:**

Pregunta a los señores Senadores si quieren que este ascenso pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El secretario informa al Presidente que los Senadores sí quieren que el ascenso ase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente designa como ponente para segundo debate al mismo Senador Manuel Enríquez Rosero.

Damos por terminada esta parte de la sesión para luego continuar en la sesión privada, donde vamos a concertar la ponencia de la Superintendencia de Seguridad Privada, la Reforma a la Seguridad Privada. Quedamos con los ilustres altos oficiales y a las 5 de la tarde nos encontramos en la Plenaria del Senado de la República para proceder a integrar con la Mesa Directiva, la voluntad de presentarlos y hacer la votación respectiva. Muchas gracias a todos los oficiales por estar aquí y felicitaciones para todos ustedes.

A continuación se inicia la sesión privada.

Se reanuda la sesión.

El señor Secretario Felipe Ortiz, da lectura al Anuncio de Proyectos:

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8.º del Acto Legislativo número 01 de 2003)

– **Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo a la Convención americana sobre derechos humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el Vigésimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Interior y Justicia y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2009.

– **Proyecto de ley número 183 de 2008 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Ginebra departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Ponente: honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2009.

– **Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China, sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena, firmado en Beijing, a los seis días del mes de abril de 2005.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

– **Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado**, por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes honorables Senadores: Luzelena Restrepo Betancur (Coordinadora), Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Darío Angarita Medellín, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 862 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2009.

**4. Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes honorables Senadores: Luzelena Restrepo Betancur (Coordinadora), Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Jairo Clopatofsky Ghisays, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 868 de 2008.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2009.

– **Proyecto de ley número 65 de 2008 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad de astilleros y talleres de reparación naval”.

Autores: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Ponentes: honorables Senadores: Jairo Clopatofsky Ghisays (Coordinador), Manuel Ramiro Velásquez

*Arroyave, Cecilia López Montaño, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 495 de 2008.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 950 de 2008; 126 de 2009.

– **Proyecto de ley número 21 de 2008 Senado**, por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Manuel Enriquez Rosero*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Mario Varón Olarte*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Cecilia López Montaño*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 464 de 2008.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 150 de 2009.

Han sido anunciados los proyectos de ley cuyas ponencias se han radicado en la Comisión segunda del Senado y enviado a publicar señor Presidente.

**El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Informa:**

Que se continúa con la sesión privada. Quiero preguntarle al señor Superintendente de seguridad Privada, doctor Juan Carlos Portilla, quien es el invitado a esta sesión en forma especial a la reunión privada. Vamos a tener a los honorables Senadores con los invitados que nos va a relatar el señor Superintendente, doctor Portilla, para efectos de que nos organicemos en esta sesión privada.

siguiendo sus indicaciones señor Presidente, por parte de Fenalco, el doctor Botero delegó la representación en el doctor Alejandro Giraldo, Vicepresidente Jurídico y en dos Miembros de Junta, doctor Mauricio Gutiérrez y Raúl Muriel; por parte de Andevip, está el Presidente de la Junta Nacional, Diego Restrepo y Jaime Higuera, Director Ejecutivo de la Asociación; está el Presidente de la Junta Bogotá, Juan Carlos Forero; hay un funcionario de la (ANDI), de la Vicepresidencia Jurídica que también tienen afiliados de vigilancia y seguridad privada.

El señor Presidente informa que se da inicio a la reunión privada, se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m. la próxima sesión con los proyectos anunciados.

El Presidente,

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

El Vicepresidente,

*Jairo Clopatofsky Ghisays.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz Marulanda.*

**Proposiciones aprobadas en la sesión de hoy.**

**Proposición número 34 de 2008**

Aditiva a la proposición número 24 de 2008. Adiciónese a la proposición número 24 de 2008, con la citación al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi para que responda las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Estado Colombiano con las Comunidades Indígenas de Colombia, relacionadas con la restitución de tierras para tales comunidades?

2. ¿Qué acciones se van a adelantar para lograr la protección real de las comunidades indígenas frente a problemáticas tan delicadas como la instalación de minas antipersona en los resguardos indígenas? Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón; al Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz y al Presidente de la Asociación Nacional Indígena, doctor Luis Evelis Andrade.

La anterior proposición fue presentada y suscrita por los honorables Senadores Manuel Enriquez Rosero, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Adriana Gutiérrez Jaramillo y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 27 de mayo de 2008.

\* \* \*

**Proposición número 35 de 2008.**

Respetuosamente me permito proponer a los Miembros de la Comisión Segunda del Senado que la Mesa Directiva proceda a realizar los trámites para una Moción de Observación en contra de aquellos Ministros que no han asistido a los debates de control político a los cuales han sido debidamente citados, sin causa justificada previamente comunicada a la Mesa Directiva.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*, suscrita por la honorable Senadora *Cecilia López Montaño* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 27 de mayo de 2008.